



# Resolución Gerencial General Regional

## N° 018-2023-GRL/GGR

Huacho, 03 de marzo de 2023

**VISTOS:** El Memorando N° 470-2023-GRL/GGR, de fecha 03 de marzo de 2023; el Informe N° 667-2023-GRL/SGRA-ORH, de fecha 03 de marzo de 2023; la Hoja de Envío N° 1007-2023-GRL/GGR, recibido el 03 de febrero de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de la facultad conferida en el inciso c) del artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2023, del 03 de febrero de 2023, la Gobernadora Regional delega distintas facultades a los funcionarios del Gobierno Regional de Lima. Así en el numeral 1. en materia administrativa del artículo primero, delega al Gerente General Regional, la facultad de "*Designar y cesar a los gerentes regionales así como a los funcionarios de confianza de las unidades ejecutoras así como encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias y oficinas del Gobierno Regional de Lima.*";

Que, mediante Memorando N° 470-2023-GRL/GGR, de fecha 03 de marzo de 2023, el Gerente General Regional remite a la Oficina de Recursos Humanos, el currículum vitae documentado del Econ. PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO, a fin de que se emita el informe técnico si cumple con el perfil para ser designado en el cargo público de confianza de Jefe de la Oficina de Logística, de conformidad a lo prescrito en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y los instrumentos de gestión de la Entidad;

Que, mediante el Informe N° 667-2023-GRL/SGRA-ORH, de fecha 03 de marzo de 2023, la Oficina de Recursos Humanos traslada lo actuado a la Gerencia General Regional, informando el CUMPLIMIENTO de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos, la Ley N° 31419, Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba la Ley N° 31419, para la designación del Econ. PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO, en el cargo de funcionario público propuesto;





Que, mediante Hoja de Envío N° 1007-2023-GRL/GGR, recibido el 03 de febrero de 2023, la Gerencia General Regional remite los actuados a la Secretaría General para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con los vistos de la Subgerencia Regional de Administración, de la Secretaría General Regional, de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lima y por los fundamentos expuestos;

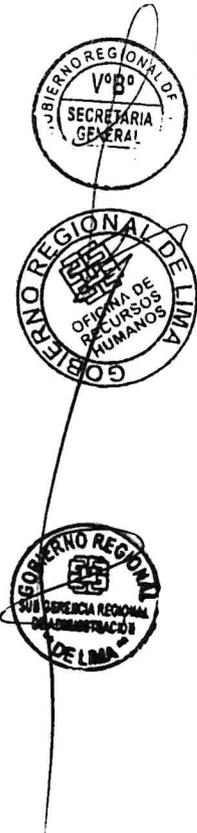
En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en atención al inciso b) del artículo 41 del mismo cuerpo normativo y Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2023, del 03 de febrero de 2023;;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Econ. PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO**, en el cargo público de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA** del Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Ejecutiva Regional al personal designado y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
C.R.C. Leonardo Eusebio Vilchez Fernández  
GERENTE GENERAL REGIONAL